



Juan Rodríguez Clara, Ver. a 23 de febrero del 2022
Oficio No. SEA-023-2022

DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** de fecha dieciocho de enero correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

1. **Presentación de la propuesta, análisis, discusión y en su caso la aprobación para que se autorice con Fundamento al Artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. la Instalación del Comité Municipal de Transparencia, Integrado por un Coordinador, un Secretario Ejecutivo y tres Vocales.**

En virtud de lo anterior, se remite el Acta de Cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 23 de febrero del 2022.

C. ALEJANDRO BAIZABAL SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





SESION DE CABILDO: EXTRAORDINARIA

Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 15:00 Hrs, del día dieciocho de enero, del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortes n.101, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal; **Judith Montero Caliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunés**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcala**, Regidora Quinta; todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano presidente Municipal, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, INTEGRADO POR UN COORDINADOR, UN SECRETARIO EJECUTIVO Y TRES VOCALES.
5. CLAUSURA



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.

En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el acta de sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - Presentación de la propuesta, análisis, discusión y en su caso la aprobación para que se autorice con fundamento al Artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Instalación del Comité Municipal de Transparencia, Integrado por un Coordinador, un Secretario Ejecutivo y Tres Vocales.



El ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes el punto que los ocupa que conforma el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa, del orden del día por lo que se toma el siguiente: se solicita a este cuerpo edilicio, la aprobación para la instalación del Comité de Transparencia dando cumplimiento a la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz, publicada el 29 de septiembre de 2016 en la gaceta oficial del estado en su número extraordinario 390, en su artículo 52, y el artículo 130 del capítulo III de la ley antes mencionada, establece que cada sujeto obligado integrara un comité de Transparencia, mismo que se integrara de manera colegiada por un número impar de personas, nombradas por el titular del Sujeto obligado, entre las que se encontrara el responsable de la unidad Transparencia, el comité adoptara sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate el presidente dará el voto de calidad, a sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios quienes tendrán voz, pero no voto. Los integrantes del comité no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona, cuando se presente el caso el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado, mencionando que en los artículos 343, 344 y 345 del citado reglamento para la integración del comité se exponen las facultades y atribuciones a sí mismo en artículo 131 de la ley antes citada para efectos del presente quedara constituido de la siguiente manera:

Coordinador	C. Eric Rodríguez Bárcenas Presidente Municipal Constitucional
Secretario ejecutivo	Lic. Edna Cruz Cárdenas Titular de la Unidad de Transparencia
Vocal I	Lic. Carlos Flores Calderón Contralor General
Vocal II	Ing. Juan Miguel Salomón Villegas Director de Obras Publicas
Vocal III	C. Fátima Moreno Landa Asociación civil





ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta, para que se autorice con fundamento al Artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Instalación del Comité Municipal de Transparencia, Integrado por un Coordinador, un Secretario Ejecutivo y Tres Vocales.

CLAUSURA. - El Ciudadano Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio.

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO

ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

JUDITH MONTERO CALIZ
SINDICO UNICO

CESAR SANCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO

SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDOR SEGUNDO



[Handwritten signature]

SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO



YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA
2022 - 2025



[Handwritten signature]

YAREETH UC ALCALA
REGIDOR QUINTO



[Handwritten signature]

ALEJANDRO BAIZABAL SANCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EDNA CRUZ CARDENAS
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. CARLOS FLORES CALDERON
CONTRALOR
VOCAL
2022 - 2025



[Handwritten signature]

ING. JUAN MIGUEL SALOMON VILLEGAS
VOCAL II



[Handwritten signature]

FATIMA MORENO LANDA
VOCAL III

